

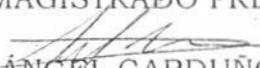


PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

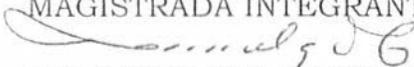
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día cinco de septiembre de dos mil catorce, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, Magistrado Presidente de la Sala, **MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS** y **Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrados Integrantes de la misma, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe al Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales derogado y 21 del Código de Procedimientos Penales en vigor, 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 12, 26, 28, 30, 31, 32 y 36 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **Sesión Extraordinaria**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a consideración de la Sala como orden del día los proyectos de resoluciones que cada uno de los integrantes como ponentes presentan a este Órgano Colegiado dentro del Toca Civil número 800/14-2, que previamente fueron distribuidos. A continuación una vez analizados cada uno de los proyectos de mérito previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Segunda Sala decidieron por unanimidad aprobar el proyecto sometido a la consideración de este **Pleno Extraordinario**, con lo anterior se dio por terminada la presente Sesión firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

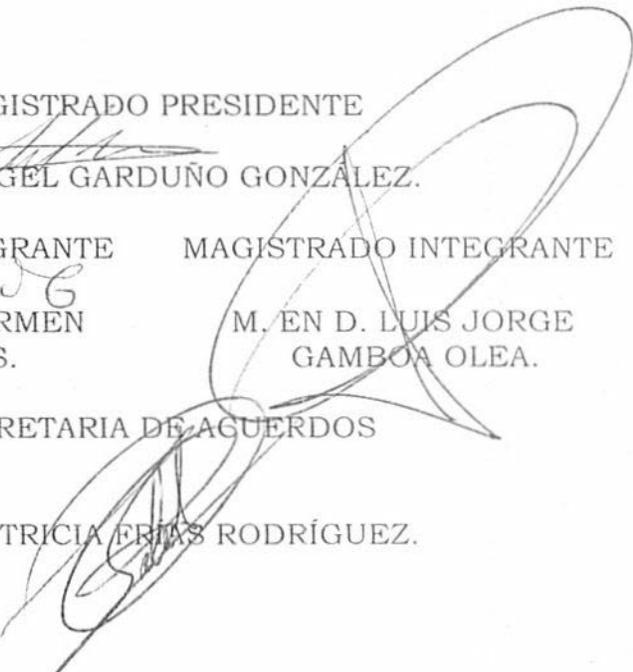
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.

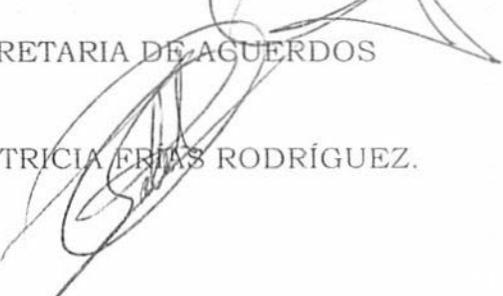
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARIA DEL CARMEN
AQUINO CELIS.

MAGISTRADO INTEGRANTE


M. EN D. LUIS JORGE
GAMBOA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS


LIC. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ.